

NIF	Nombre	R.U.E
31144576T	ACCAME ALMOGUERA M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2004/958
Documento: D11311000750	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH1101-2003/13		

Cádiz, 13 de mayo de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de mayo de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Corporación Española de Transportes, SA, y Transportes Alsina Graells Sur, SA, de autorización del servicio coordinado Ubeda-Jaén-Granada-Málaga-Marbella y Algeciras. (PP. 1747/2004).

Los representantes de las empresas Transportes Alsina Graells Sur, S.A., y Corporación Española de Transportes, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Ubeda-Jaén-Granada-Málaga-Marbella y Algeciras.

Concesiones afectadas:

VJA-092 Málaga-Algeciras con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas de titularidad de Travimeta, S.A.

VJA-160 Sevilla y Granada por Antequera, Córdoba y Málaga, titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

VJA-167 Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985 de 22 de mayo de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Jaén, Granada, Málaga y Cádiz.
- Los Ayuntamientos siguientes: Ubeda, Baeza, Bejígara, Puente Obispo, Mancha Real, Jaén, Granada, Málaga, Marbella y Algeciras.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinados en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén, Arquitecto Berges, 7, Granada, Avda. de Madrid, 7 3.ª planta, Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, 18, y Plaza de la Constitución, s/n, además de en la Dirección Gene-

ral de Transportes, C/ Maese Rodrigo núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado el Condado de Jaén núm. 16.124. (PP. 1642/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que don Felipe López García en representación de Excm. Diputación Provincial de Jaén, solicita Permiso de Investigación de trece cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado el Condado de Jaén núm. 16.124, sito en los parajes Colmenar de la Ballestera, Cerro de Galayo, Loma de Torre de Alver, Cabeza de San Pablo y otros de los términos municipales de Santisteban del Puerto, Aldeaquemada, Santa Elena y Vilches, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos-Oeste	Paralelos-Norte
Punto de partida y V1	3º 24' 20"	38º 21' 20"
Vértice 2	3º 21' 20"	38º 21' 20"
3	3º 21' 20"	38º 21' 00"
4	3º 23' 00"	38º 21' 00"
5	3º 23' 00"	38º 20' 40"
6	3º 24' 20"	38º 20' 40"
Punto de partida y V1	3º 24' 20"	38º 21' 20"

quedando así cerrado un perímetro de trece cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 30 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado San Juan núm. 16.135. (PP. 1684/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que don Juan Vinuesa Sánchez, en representación de la entidad «Martínez Vinuesa, C.B.», solicita Permiso de Investigación de treinta y siete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado San Juan núm. 16.135, sito en los parajes Retamar, Los Estados y otros de los términos municipales de Cazorla, Santo Tomás, Ubeda y Villacarrillo, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente, quedando así cerrado un perímetro de doce cuadrículas mineras que se solicitan:

<u>VÉRTICES</u>	<u>MERIDIANOS-W</u>	<u>PARALELOS-N</u>
Punto de partida y V1	3º 09' 20"	38º 01' 00"
Vértice 2	3º 09' 20"	38º 00' 20"
" 3	3º 08' 40"	38º 00' 20"
" 4	3º 08' 40"	38º 01' 40"
" 5	3º 06' 20"	38º 01' 40"
" 6	3º 06' 20"	38º 02' 00"
" 7	3º 06' 00"	38º 02' 00"
" 8	3º 06' 00"	38º 02' 20"
" 9	3º 05' 00"	38º 02' 20"
" 10	3º 05' 00"	38º 02' 00"
" 11	3º 04' 40"	38º 02' 00"
" 12	3º 04' 40"	38º 02' 20"
" 13	3º 03' 40"	38º 02' 20"
" 14	3º 03' 40"	38º 03' 00"
" 15	3º 03' 00"	38º 03' 00"
" 16	3º 03' 00"	38º 03' 20"
" 17	3º 02' 40"	38º 03' 20"
" 20	3º 02' 20"	38º 04' 00"
" 21	3º 03' 20"	38º 04' 00"
" 22	3º 03' 20"	38º 03' 20"
" 23	3º 04' 00"	38º 03' 20"
" 24	3º 04' 00"	38º 02' 40"
" 25	3º 04' 40"	38º 02' 40"
" 26	3º 04' 40"	38º 03' 00"
" 27	3º 05' 00"	38º 03' 00"
" 28	3º 05' 00"	38º 02' 40"
" 29	3º 06' 20"	38º 02' 40"
" 30	3º 06' 20"	38º 02' 20"
" 31	3º 07' 20"	38º 02' 20"
" 32	3º 07' 20"	38º 02' 00"
" 33	3º 09' 00"	38º 02' 00"
" 34	3º 09' 00"	38º 01' 00"
Pp. y Vértice 1	3º 09' 20"	38º 01' 00"

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 6 de abril de 2004.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución de incoación de expediente disciplinario y se cita a la interesada para prestar declaración ante el Instructor del mismo.

Intentada la notificación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario núm. 21/04, de fecha 22 de abril de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación a doña Mercedes Carrasco Lacruz, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma a la interesada en el domicilio C/ Jardines del Gamonal, 6- 1.º B, del Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga), así como al centro de destino: Conservatorio Profesional de Música, de Lucena (Córdoba), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario indicada, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Educación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, de

Córdoba, para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución de incoación de expediente disciplinario.

Asimismo, se cita a declarar a la interesada en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA ante el Sr. Instructor del expediente, don Juan Rubio Moreno, en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 3.ª planta, de Córdoba, apercibiéndole de que de no comparecer en el plazo indicado se continuará la tramitación del reseñado expediente disciplinario.

La Delegada, María Dolores Alonso del Pozo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de mayo de 2004, de la Delgación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 25.5.04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Antonia López García, sobre inicio de oficio, trámite de alegaciones y prueba en procedimiento de desamparo Expte. 104/04, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor J.L.G., podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 25 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 26.5.04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña M.ª José Rísquez Soriano, sobre Resolución fecha 21.5.04 que acuerda el cese de acogimiento familiar y la constitución de acogimiento residencial, del Expte. I-43/00, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes de la menor J.L.R.S., podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 26.5.04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Fatna Kinini, sobre Acuerdo de Inicio de procedimiento y Resolución